



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-038/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 103/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 229/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 32/2023, de fecha 31 de enero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 23 de junio de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2022-000018, la Sección Planificación de Suministro de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 204/2022, de fecha 06 de julio de 2022, de la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 1.529.475.000.- (Guaraníes un mil quinientos veinte y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 828/2022, de fecha 08 de julio de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS”, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 416684;

Que, por Memorando CA/N° 5000020052/2022, de fecha 18 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-038/2023

Prestaciones Sanitarias”, y contó con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2022 por un monto de G. 611.790.000.- (Guaraníes seiscientos once millones setecientos noventa mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3042/2022, de fecha 18 de julio de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total estimado a contratar de G. 1.529.475.000.- (Guaraníes un mil quinientos veintinueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil);

Que, por Resolución C.A. N° 040-043/2022, de fecha 19 de julio de 2022, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS”; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS”; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 547/2022, de fecha 22 de julio de 2022, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS”, con ID N° 416684;

Que, en fechas 29, 30 y 31 de julio de 2022, fueron publicados en medios de prensa escrita, las invitaciones para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”;

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 416684, siendo las 11:18 horas del día 16 de setiembre de 2022, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica arrojando el siguiente listado de los proveedores participantes:

- INDUFAR C.I.S.A.;
- SEYES S.A.;
- RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE;
- ARGÓN S.R.L.;
- BIOERIX S.A.;
- PROSALUD FARMA S.A.;
- VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-038/2023

- CODEX S.R.L.;

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del 2022, en la Sede del Instituto de Previsión Social siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS", ID N° 416684;

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80001812-5	INDUFAR C.I.S.A.
2	80077216-4	SEYES S.A.
3	4909526-9	RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE
4	80004373-1	ARGÓN S.R.L.
5	80051821-7	BIOERIX S.A.
6	80033584-8	PROSALUD FARMA S.A.
7	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
8	80000173-7	CODEX S.R.L.

Que, en fecha 31 de enero del 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, en este Informe de Evaluación, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

- Descalificar a la firma ARGÓN S.A. considerando que dicha empresa se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 21 de marzo de 2023, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 4739/2022, de fecha 20 de diciembre de 2023, que rechazó el Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma en cuestión y en virtud a la disposición contenida en el Art. 40° PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, Inc. d) las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), en los términos del Título Séptimo de esta

FEO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-038/2023

ley; a la firma RODRIGO E. PEDROZO GARCETE, conforme a lo expuesto en el apartado N° 10 "ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS" y a la firma CODEX S.R.L. conforme al punto N° 12 "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" – Cuadro Comparativo de Ofertas;

- b. Declarar desiertos los Ítems N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 14, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03, Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."* y los Ítems N° 1, N° 2, N° 9, N° 10, N° 15, N° 16, N° 18 y N° 19, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;
- c. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS", a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., previa reprogramación presupuestaria, por un monto total de G. 426.917.600.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y seis millones novecientos diez y siete mil seiscientos), conforme al Anexo N° 1;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS", a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto de G. 426.917.600.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y seis millones novecientos diez y siete mil seiscientos), conforme al Anexo N° 1, el cual se encuentra refrendado por el Secretario Interino del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Declarar desiertos los Ítems N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 14, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03, Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."* y el Ítem N° 1, N° 2, N° 9, N° 10, N° 15, N° 16, N° 18 y N° 19, en base al Art. 30° de la Ley

FDO.: ER. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-038/2023

N° 2051/03, Inc. b) *“que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas”*.-----

- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, a realizar los trámites pertinentes para la realización de un segundo llamado de carácter urgente de los Ítems declarados desiertos conforme al Art. 1º de la presente disposición resolutive.-----
- 4º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a las no adjudicadas, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 5º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.-----
- 6º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 7º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente conforme al marco vigente.-----
- 8º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.-----
- 9º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/eb/lm/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
L.C. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/22
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS”
ID 416.684.

ANEXO I

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

ÍTEM	MATERIAL	CÓD. SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
11	11001691	2699	42312201-005	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 6/0 C/2 AGUJAS DE 0,87 MM	VITAL SUTURES	PERU	Unidad	ENVASE ESTERIL	CAJA X 6 UNIDADES COMO MÍNIMO.	400	800	63.328	50.662.400
12	11001692	9352	42312201-005	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 8/0 C/2 AGUJAS	VITAL SUTURES	PERU	Unidad	ENVASE ESTERIL	CAJA X 6 UNIDADES COMO MÍNIMO.	300	600	59.468	35.680.800
13	11001693	2700	42312201-005	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 7/0 C/2 AGUJAS	VITAL SUTURES	PERU	Unidad	ENVASE ESTERIL	CAJA X 6 UNIDADES COMO MÍNIMO.	400	800	59.468	47.574.400
17	11001689	2656	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N° 10/0 C/2 AGUJAS	VITAL SUTURES	PERU	Unidad	ENVASE ESTERIL	CAJA X 6 UNIDADES COMO MÍNIMO.	2.500	5.000	58.600	293.000.000
Monto Total de adjudicación (Son Guaraníes cuatrocientos veintiseis millones novecientos diecisiete mil seiscientos) IVA incluido.-													426.917.600

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN SBE N° 103/22 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS”, Gs. 426.917.600.- (Son Guaraníes Cuatrocientos Veintiseis Millones Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JUAN LEQUIZAMON
Departamento de Asuntos Penales
Dirección Jurídica
C.S.J. N° 65.055

Dr. Carlos Duarte Reguera
Oftalmólogo-Cirujano
R.P. 5864

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones